República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 350 / 2016

Sesión Ordinaria Nº 28 / 2016
Concejo Municipal de Zapallar

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

ANA VARAS CUEVAS, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria **Nº 28**, de fecha **17 de Octubre de 2016**, bajo **Acuerdo Nº 350,** el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se Aprueba regularización de terreno a nombre del señor Hernán Mondaca, propiedad ubicada en calle 28 de Marzo N° 70 de la Población Obrera de Zapallar, rol de avalúo matriz 51-11 de la misma comuna, la cual se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de Zapallar a fojas 267 vta. N° 320 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua correspondiente al año 1966 y tiene una superficie de 234 metros cuadrados.

En Zapallar, a 17 de Octubre del 2016.

SEC / p/c.